

PARTICIPACION JUVENIL: UNA CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.**Introducción:**

Entre los muchos desafíos que nos presenta la década de los 90' adquiere una importancia relevante la tarea de reinventar la noción de ciudadanía social. Esto significa que no debemos entender la Nación como algo dado, como un apriori, sino como una construcción comunitaria que se alimenta cotidianamente desde los ámbitos más variados. Reinventar la ciudadanía implica reconstruir el sentido cívico, entendiendo a éste como la pertenencia a un mundo común.

El desafío que nos plantea nuestro tiempo parece proponernos una máxima contundente: "la solidaridad sólo es posible si se logra consolidar una noción amplia de ciudadanía social". Solidaridad y ciudadanía conforman la dialéctica que definirá el rumbo de los países en los próximos años. No hay solidaridad posible sino existe previamente una sólida convicción de que pertenecemos a una misma comunidad y de que el progreso individual no debe pensarse escindido de la suerte que corra la comunidad toda.

Las políticas sociales, en este contexto, deben colaborar conscientemente en este proceso de radicalización de la noción de ciudadanía social, teniendo en cuenta que el grado de eficacia -en términos de equidad social- que se logre en la implementación de esas políticas estará estrechamente ligado al grado de comprensión que se posea acerca del campo de las diferencias y las desigualdades sociales.

¿Cómo elaborar políticas sociales -que tantas veces sólo se han reducido a políticas asistencialistas y paternalistas- que logren recrear y fortalecer los vínculos solidarios, y colaboren concretamente en la tarea de reconstruir los lazos sociales tan fuertemente golpeados por las tendencias sectarias y atomizadoras que acompañan este fin de siglo?

¿Cómo encolumnarnos tras un nuevo modelo de gestión de políticas sociales que busque articular el compromiso y la participación de la población beneficiada con una propuesta transparente, eficiente, y éticamente edificante por parte del Estado?

¿Cómo diagramar políticas sociales que inyecten conceptualmente en los jóvenes un potencial democratizador y participativo en el desarrollo mismo de esas políticas?

Estos son, sin duda, los desafíos que debe asumir el Estado desde una gestión de lo social que mediante nuevas formas de políticas públicas haga frente a la problemática de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino también -y especialmente- en el largo plazo, intentando atacar la base estructural sobre la cual se asientan las desigualdades sociales. El compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social, entonces, no es ese que se asume como una estrategia improvisada para brindar asistencia a los sectores desprotegidos, sino aquel que se establece en función de un plan de lucha contra la pobreza y la desigualdad estructural, facilitando las herramientas necesarias para que dichos sectores puedan afrontar el futuro con horizontes certeros de ascenso social.

Argentina en los años '80: crisis fiscal e inflacionaria. Impacto sobre la estructura social: aumento de la pobreza estructural y empobrecimiento de los sectores medios.

Durante la década de los ochenta la mayoría de los países de América Latina experimentaron una crisis económica cuya intensidad y duración afectó severamente el bienestar general de la población.

Según el informe de la Cepal "Transformación productiva con equidad", cinco fueron las principales fallas económicas que nuestro país atravesó durante aquellos años:

1. Pérdida de dinamismo económico. La que se vio reflejada en la pérdida de posición relativa del país dentro del mercado mundial como producto de la falta de adecuación entre la nueva estructura de la demanda de los productos acotada al nuevo perfil de preferencias de los consumidores externos y los nuevos tipos de producción requeridos para poder competir con las exportaciones argentinas.

2. Importante déficit fiscal y proceso inflacionario como consecuencias del servicio de la deuda externa, que impactó sobre las finanzas del sector público y sobre la balanza de pagos.

3. Naturaleza regresiva del ajuste. El modelo distributivo impuesto por aquel modelo político perjudicó a los sectores más desprotegidos de la población, aumentando el índice de desempleo, contrayendo el nivel de actividad económica e incrementando el porcentaje de trabajadores en situación de informalidad laboral.

4. Debilitamiento del sector público. Una agudización del carácter burocrático e ineficiente del Estado, una mala asignación de sus recursos, un aumento del gasto corriente como consecuencia del déficit fiscal y una ausencia de una política de reestructuración de las estructuras tributarias del país.

5. Retroceso registrado en materia de formación de capital. El déficit fiscal y las políticas tributarias impulsadas para superarlo no dinamizaron la economía local, lo que se vio reflejado en el descenso de la inversión privada local y en la considerable disminución de ingresos de capital externo destinado a la inversión.

En el marco de este contexto de estancamiento económico se amplió la pobreza perjudicando a los grupos sociales más vulnerables: disminuyó el nivel de empleo, se precarizaron las relaciones laborales, se contrajo el salario medio y aumentó la desigualdad en la distribución del ingreso. Así, la vulnerabilidad y la desprotección social se convirtieron en fenómenos ampliamente generalizados.

El escenario de los años '90: políticas públicas en un contexto de crisis fiscal y ciclos inflacionarios. El nuevo rol del estado en materia de intervención social.

La década del 80' finalizó en una situación caótica desde el punto de vista económico y social. Para hacer frente a la profunda crisis económica por la que atravesaba el país, se ejecutaron nuevas políticas públicas que introdujeron cambios estructurales importantes: la privatización de empresas públicas, la apertura externa, la reforma del Estado y la reestructuración de la economía a través de políticas fiscales orientadas a la recuperación de la inversión y el crecimiento general de la economía.

Durante los primeros años de esta década, a través del programa económico implementado por este gobierno y el plan de reformas estructurales emprendidas, se impulsaron una serie de cambios tendientes a modificar el conjunto de la estructura económica y social del país. Estos cambios posibilitaron una importante reforma en el manejo y el gerenciamiento de las políticas públicas, fortaleciendo la capacidad del Estado para desarrollar políticas activas y eficientes de combate a la pobreza.

Los esfuerzos del gobierno en este campo, se han orientado en primer lugar, a propiciar la reforma de los sistemas institucionales y normativos responsables de la aplicación de esas políticas (trabajo, salud, educación, seguridad social, etc.) para

adecuarlos a las condiciones y necesidades del modelo de desarrollo adoptado; y en segundo lugar, a mejorar los sistemas y regímenes administrativos encargados de ejecutar las políticas, apoyando fuertemente los procesos de descentralización y desconcentración institucional y operativa a la vez que ampliando significativamente los recursos destinados a su financiamiento.

En este marco, el Gobierno del Dr. Carlos Saúl Menem ha creado la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, encargada de generar un **PLAN SOCIAL** dirigido hacia los sectores más pobres de la población, con el objetivo de racionalizar la asignación de recursos y de realizar una gestión eficiente y transparente en lo que refiere a la utilización de los mismos.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social se propuso sentar las bases para la progresiva construcción de un **SISTEMA NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES**, que permita a través de la creación de un órgano de coordinación formado por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales -el **CONSEJO FEDERAL DE DESARROLLO SOCIAL**-, articular y gestionar políticas sociales descentralizadas cuyos lineamientos estén contenidos en el **PLAN SOCIAL**.

Los principales rasgos del **PLAN SOCIAL** son:

La Descentralización. Un proceso de transferencias no sólo de responsabilidades sino también de la capacidad para ejecutarlas. Para resultar efectivo, dicho proceso debe asentarse en dos pilares: uno, un activo programa de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales, provinciales y organizaciones comunitarias para que su capacidad de gestión esté a la altura de las nuevas responsabilidades; y dos, una participación de la población como sujeto activo en la decisión y ejecución de los programas y proyectos.

La Focalización. En base a información social, métodos e instrumentos adecuados a sus fines, se trata de no contraponer sino de complementar y corregir los déficit de las políticas sociales de corte universal en beneficio de la población pobre, evitando por un lado la inversión ineficiente del gasto social, y por el otro, el desvío de la meta principal de las políticas sociales focalizadas: la erradicación de la pobreza estructural.

El Pluralismo y la Participación. Reconocimiento de los actores implicados en este proceso de intervención social: Estado, sociedad civil, mercado y familia, instalando lo público en lo privado y lo privado en lo público.

La Eficiencia y la Eficacia. Cambiando los modelos de gestión para lograr una máxima cobertura, accesibilidad y calidad a mínimos costos, para que los beneficios de los servicios y los programas lleguen de la mejor manera posible a los beneficiarios, desarrollando para esto un sistema de seguimiento y evaluación de programas permanente.

La Integralidad. Superando la noción de sectores. No se trata de hacer eficientes los viejos; los esfuerzos que necesariamente se están adoptando para mejorar la eficiencia de los sectores son aún insuficientes. El objetivo de la integralidad no es otro que el de una búsqueda permanente de una respuesta intersectorial integrada que comparta acciones y concepciones.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, a través de estos lineamientos busca alcanzar cuatro objetivos:

1. Garantizar la redistribución de los recursos.
2. Asegurar oportunidades de progreso.
3. Construir una red de contención social.
4. Fortalecer la solidaridad como valor central del funcionamiento de la democracia y el Estado.

Ejes de las líneas de acción del PLAN SOCIAL para la juventud Argentina de los '90: Juventud, Pobreza y Desarrollo. Un triángulo estratégico para orientar la intervención social y alcanzar la integración social y la superación de la pobreza.

Caracterización social del sector:

Las políticas sociales a nivel mundial orientadas hacia los jóvenes trabajan explícita o implícitamente con una cierta definición de la noción de "juventud". La definición del concepto de juventud no se agota en la "demarcación" del tramo etéreo que una sociedad dada considere - por ejemplo, el tramo comprendido entre los 15 y los 24 años de edad-, sino que abarca un "conjunto de elementos" que erigen a dicho

concepto como una construcción social. La juventud, entonces, es -en principio- un concepto construido históricamente, lo cual implica que no siempre ha querido significar lo mismo y que las mutaciones que ha sufrido obedecen a los diversos contextos y a las diversas sociedades en las que se ha desarrollado.

En la actualidad, la noción de juventud es asociada casi directamente al período destinado a la educación para la vida, educación que comprende tanto los mecanismos formales como informales que puede asumir ésta. Afirmar que la juventud está esencialmente ligada al período de la educación para la vida, implica asumir que el desarrollo de una sociedad -sin duda también asociado a la educación- está centralmente determinado por la forma y las características que en dicha sociedad asuma el universo poblacional al que llamamos "juventud".

En nuestro país, tomando en cuenta los datos censales de 1991, sobre una población total de 32.625.428 habitantes, el 16,23% de la misma -5.296.132- tienen entre 15 y 24 años. Si ampliamos el criterio de demarcación al tramo etéreo comprendido entre 15 y 29 años, el porcentaje asciende a 23,3 % del total.

La proporción de jóvenes (15 y 24 años) entre la población NBI asciende al 16,72%, lo cual significa que en la actualidad 1.047.983 jóvenes requieren de una ayuda específica urgente y adecuada. "Sin duda, los problemas de los jóvenes no podrán resolverse sino enfrentando las vertiginosas transformaciones económicas, sociales y valorativas de este fin de milenio, pero es igualmente ilusorio plantearse un desarrollo integrado, autosostenido, participativo, y democrático sin brindarle específicamente a los jóvenes la posibilidad de jugar un rol decisivo en el desarrollo"¹.

Según datos del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales -SIEMPRO- de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la participación de los jóvenes de 15 a 28 años en la Población Total es muy importante.

El peso demográfico de la juventud que estas cifras evidencian, exige de las políticas sociales destinadas a ese universo una enorme capacidad comprensiva acerca de las diferentes realidades y problemáticas por las que se atraviesa.

¹ Balardini, Sergio Alejandro : "Hacia una política concertada de juventud". Documento de FLACSO, Buenos Aires, 1996.

La población demarcada como "juventud" dista mucho de ser homogénea y por lo tanto requiere de diagnósticos específicos y particulares, que permitan desarrollar un plan de políticas locales y regionales que incorpore desde el inicio la segmentación cultural y las diferentes condiciones socio-económicas.

Concebir de esta manera la problemática de la juventud en nuestro país nos impulsa a pensar las políticas sociales referidas a ella, no como políticas "para" -lo cual implica una actitud pasiva por parte de los jóvenes y una paternalista y proteccionista por parte del Estado-, ni tampoco como políticas "por" -lo cual alude a una situación en donde las autoridades se sirven de los jóvenes, adoctrinándolos y manipulándolos- sino como políticas "con" -es decir, políticas basadas en el principio ético de la solidaridad y esencialmente participativas, en donde Estado y juventud interactúan activamente en el proceso de análisis y de toma de decisiones-.

Intervención social desde el Estado: el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO JUVENIL.

Hoy la mirada social sobre la juventud parece dividirse en dos, permitiendo así la construcción de dos imágenes contrapuestas de los jóvenes, ambas igualmente parcializadas y capciosas. Por una parte, se propone a la juventud como un estado ideal, carente de conflictos, y el único durante el cual una persona alcanza su plena realización. Desde esta perspectiva, juventud, belleza y consumismo se hermanan en una imagen irreal y fragmentaria que, básicamente desde los medios, se propone como la única válida y deseable.

Por la otra, y no en vano en una imagen también sostenida desde los mismos medios, los jóvenes aparecen bajo el estigma de la sospecha. Así como en el caso anterior la juventud era presentada como un espacio ideal, descontextualizado y sin conflictos, en éste aparece como un ámbito asociado al delito, la patología y la violencia. Entre estas dos imágenes, no obstante, se extiende un vasto territorio de silencio dentro de los discursos sociales actualmente en circulación: el de los jóvenes reales. Es por eso que al plantear el desarrollo de políticas sociales de juventud, la instalación de una tercera perspectiva sobre el tema, distinta de las dos anteriores, se constituye en un verdadero imperativo.

Las políticas públicas hacia los jóvenes deben pues reformular su plan de acción y expresarse más allá de los tribunales, las comisarías o las comunidades terapéuticas. Deben comprometerse con la integridad del joven como ser humano y no identificarlos negativamente por los problemas de la juventud. Por eso es que el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, constituye una política de intervención que se sustenta en una perspectiva positiva de mejorar o cambiar sus condiciones de vida, en contraposición a una intervención meramente negativa.

En base a esta perspectiva el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil incorpora en su marco teórico la temática de la ciudadanía, entendiendo por ciudadanía un conjunto de prácticas jurídicas, políticas, sociales, económicas y culturales que definen a una persona como miembro competente de una sociedad. Estas prácticas tienen su fuente de legalidad y legitimidad en la titularidad de derechos configurando el flujo de recursos accesibles a distintas personas y grupos sociales.

En relación a esta cuestión, la juventud está en medio de dos tendencias contradictorias: por un lado una vasta juventud vulnerable y pobre sin ingreso ni posibilidad de acceder al mercado, y por el otro, un mercado que, en virtud de su diversificación, ofrece modelos de identidad e independencia vía consumo para los que disponen de ingresos por sí mismos o por sus familias.

En este sentido, esta cultura del consumo implica de hecho una estratificación por la cual todos los jóvenes que no tienen ingresos, sea por sus trabajos o sus familias, pasan a ser ciudadanos de segunda o de tercera.

Las carencias y desventajas que en la juventud pueden ser temporarias, son tendencias que en la adultez -creemos- se agudizarán. Por eso la preocupación de la juventud desde el Estado. Porque un joven vulnerable es un firme candidato a ser un adulto excluido, y esto, al mismo tiempo pone en cuestión las posibilidades futuras de la democracia.

En este marco, es que el trabajo con la población joven como sujeto y objeto del desarrollo no puede dejarse de lado. Es por ello que la Secretaría de Desarrollo Social, preocupada por la promoción social de este grupo, da lugar al Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil como línea de trabajo con la juventud.

Juventud, Pobreza y Desarrollo constituyen un triángulo estratégico al cual se dirige nuestro trabajo desde el Programa, en la búsqueda de promover a los jóvenes

como agentes de desarrollo superando el asistencialismo para hacer frente a los problemas estructurales de nuestro país.

La apuesta está dirigida a la capacidad creativa de la juventud y al potencial transformador de este grupo social en relación a sus familias, escuela, trabajo, barrio y comunidad.

Este Programa impulsa y apoya las prácticas solidarias surgidas de los grupos juveniles que tengan como objeto el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales en situación de pobreza estructural.

El objetivo General del Programa es fortalecer la capacidad de iniciativa de la población beneficiaria en la formulación y ejecución de proyectos sociales que ayuden a la consolidación de dinámicas grupales y proporcionen protagonismo juvenil en la resolución de demandas comunitarias a través de subsidios por un monto no superior a los \$5.000 (cinco mil pesos). Durante 1996 se ejecutó un presupuesto de 1.800.000 pesos mientras que a fines de 1997 habremos ejecutado 4.100.000 pesos.

Los objetivos específicos son:

1. Sensibilizar a la población joven en las problemáticas relacionadas con la pobreza y el desarrollo.
2. Promover, asistir y financiar iniciativas juveniles de promoción comunitaria y/o expresivo creativas hacia la población con o sin NBI.
3. Brindar capacitación sobre las problemáticas vinculadas a los objetivos que se plantean en cada proyecto propuesto por los jóvenes.
4. Brindar asistencia técnica para la ejecución de los proyectos
5. Fortalecer las formas democráticas de participación y favorecer, mediante la descentralización, el modelo federal de gobierno

El Programa busca a través de estos objetivos alcanzar los siguientes resultados:

1. La conformación de una red de Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Madrinadas, altamente eficaz, capaz de sostener la descentralización ejecutiva del Programa.
2. El desarrollo de proyectos particulares por parte de los beneficiarios indirectos de las acciones de los grupos juveniles.
3. La capacitación de los integrantes de los grupos juveniles.

4. La articulación de la gestión de las Organizaciones Madrinan con los niveles de gobiernos provinciales y municipales del área social.
5. La coordinación de estrategias de intervención de política social con los Gobiernos Provinciales para implementar el marco necesario de sustentabilidad de los proyectos que desarrollen los Grupos Juveniles.

Para alcanzar estos objetivos hemos organizado la gestión de nuestro Programa bajo un modelo de descentralización técnico administrativa a través de Organizaciones No Gubernamentales y los Estados Provinciales, cuyo principal objetivo es fortalecer las formas democráticas de participación social y favorecer, de este modo, la forma federal de gobierno.

Este modelo contempla cuatro instancias interrelacionadas:

1. La Unidad Central del Programa: implementa y prioriza las áreas programáticas; selecciona las organizaciones mdrinas; gestiona y firma los acuerdos con la estructura del área de Acción Social de los gobiernos provinciales y con otras instituciones para la gestión del programa, realiza la evaluación *ex ante* de los proyectos sociales que presentan los grupos juveniles, el seguimiento y monitoreo de los mismos y su evaluación *ex post* al finalizar su ejecución; también implementa instancias de evaluación y seguimiento a las Organizaciones mdrinas para evaluar su gestión técnico ejecutiva; además contempla actividades de capacitación técnica a las organizaciones mdrinas y a los grupos juveniles a través del programa de capacitaciones regionales y del Encuentro Nacional anual de intercambio de experiencias en trabajo voluntario entre los grupos juveniles que estén participando del programa.
2. Las Organizaciones Mdrinas: cuyas funciones son administrar el fondo de desarrollo juvenil, la difusión local del Programa, la identificación de los grupos juveniles, su capacitación para la formulación de proyectos, la asistencia técnica durante su ejecución y el monitoreo de los mismos.
3. Los Estados Provinciales: que le competen la identificación de grupos juveniles que no estén dentro de programas y acciones ejecutadas por ellos, el apoyo material y financiero a aquellos proyectos que consideren de su interés y que se encuadren dentro de las líneas de acción del programa, la difusión local del programa, y el apoyo a las actividades de capacitaciones regionales.

4. Los Grupos Juveniles: Son nuestra población objetivo y son considerados los beneficiarios directos de las iniciativas del programa. Su criterio de focalización es que sean jóvenes entre 15 y 28 años provenientes de sectores sociales medios y de sectores con NBI, de zonas rurales y urbanas de las provincias que en este primer año de gestión estén trabajando con el Programa. Estos grupos pueden o no estar organizados formalmente, es decir con personería jurídica. A ellos les corresponde la presentación de iniciativas formuladas como proyectos sociales a partir de la capacitación técnica recibida por las organizaciones madrinadas, la ejecución de los proyectos una vez evaluados por la Unidad Central del Programa, la participación en las actividades de capacitación general y específicas para el desarrollo de los proyectos y la participación en las instancias de evaluación de los mismos.

Los criterios de selección del ámbito de intervención geográfica del programa son tres:

1. Nivel socioeconómico de la población de las provincias beneficiarias, priorizando aquellas con un alto valor porcentual de población joven y población total con Necesidades Básicas Insatisfechas.
2. Reconocimiento de organizaciones no gubernamentales aptas para la descentralización ejecutiva que propone la gestión del Programa..
3. Equidad territorial entre las distintas regiones.

El Programa tiene dos líneas programáticas: el Subprograma Crear y el Subprograma Solidario.

El Subprograma Crear persigue como objetivo principal fortalecer la cultura de la participación juvenil brindando apoyo a iniciativas útiles y novedosas a través de actividades socioexpresivas orientadas a mejorar las condiciones sociales de distintas comunidades.

El Subprograma Solidario busca contribuir a la integración social entre jóvenes de sectores sociales medios con comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), así como de jóvenes en situación de pobreza estructural a través del apoyo de iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de esas mismas comunidades. Todas estas acciones se promueven desde el marco del voluntariado social.

Con los dos Subprogramas estamos trabajando en las 23 (veintitrés) provincias que componen la Nación Argentina y en su capital, la ciudad de Buenos Aires.

Ambos Subprogramas comparten la localización de sus acciones en 8 (ocho) provincias del conjunto. Ellas son : 1-San Juan, 2-Tucumán, 3-Salta, 4-Río Negro, 5-Capital Federal, 6-Buenos Aires, 7-Chaco y 8-Misiones.

Las provincias en donde se ejecuta exclusivamente el Subprograma Crear son : 1-Mendoza, 2-Santa Cruz, 3-La Pampa, 4-Entre Ríos, 5-San Luis, 6-Córdoba (en total se ejecuta en 14 provincias). Mientras que las provincias en donde se ejecuta solo el Subprograma Solidario son : 1-La Rioja, 2-Chubut, 3-Corrientes, 4-Jujuy, 5-Formosa, 6-Santiago, 7-Tierra del Fuego, 8-Catamarca, 9-Neuquén, 10-Santa Fe (en total se ejecuta en 18 provincias).

Evaluación del primer y segundo año de gestión

Durante el primer año de ejecución del Programa, en 1996, el número de beneficiarios directos alcanzado fue de 3.013 jóvenes mientras que en el primer semestre de 1997 fueron 2.796 los jóvenes que participaron como beneficiarios directos del Programa (lo que da un total de **5.809** jóvenes²). De este total, el 41% de los jóvenes tienen Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y el 59% son jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Desde 1996 hasta la actualidad los beneficiarios indirectos constituyen un total de **2.392.619** personas, de los cuales 957.047 son pobres estructurales y 1.435.572 son pobladores de comunidades vulnerables.

Por otra parte identificamos a aproximadamente 730 grupos juveniles que trabajan como voluntarios sociales en tareas comunitarias. Durante 1996 se ejecutaron 358 proyectos, actualmente se están ejecutando 217 proyectos en distintas provincias, y para fines de 1997 se habrán ejecutado 391 proyectos más (lo que hace un total de 902 proyectos). Del total de grupos identificados el 20 % es apoyado por instituciones escolares y organizaciones barriales : vecinales, clubes, otros ; el 30 % por instituciones religiosas y el 50% por gobiernos provinciales y municipales.

El tipo de actividades que se promueven a través de estos proyectos son de distinta naturaleza:

- Desarrollo de infraestructura comunitaria : equipamientos, refacciones de espacios comunitarios, extensión de servicios básicos, etc.
- Iniciativas socioculturales que se manifiestan en espacios públicos y abiertos a la comunidad.
- Incorporación de tecnología que lleva aparejados beneficios comunitarios.
- Desarrollo creativo en el campo de la plástica, la música, la literatura, el teatro, etc.
- Comunicación social : radios comunitarias, campañas de difusión, periódicos, videos, etc
- Recuperación o creación de espacios de actividad comunitaria como : plazas, campos deportivos, lugares de reunión, con el criterio de espacios de usos múltiples, etc.

² Para fines de 1997 habrán participado en el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil aproximadamente 10.500 jóvenes, pero si sumamos los jóvenes que participaron en el Proyecto Solidario, antecesor del PFDJ y que fuera ejecutado durante 1994 y 1995, el total de jóvenes solidarios asciende a 15.000.

- Desarrollo de habilidades técnicas: incorporación de tecnología, equipos y capacitación.

El Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil implementó distintas actividades de capacitación dirigidas a los jóvenes y a las Organizaciones No Gubernamentales que participaron en el Programa.

Desde principios de 1996 se han realizado las siguientes actividades de capacitación:

- Capacitación en Formulación de Proyectos: en 23 provincias y Capital Federal, 5.809 jóvenes capacitados.
- Capacitaciones Regionales: 15 Capacitaciones Regionales, cubriendo las 23 provincias y la Capital Federal, 1.800 jóvenes capacitados directamente y 10.383 indirectamente.
- Capacitaciones Específicas: en las 23 provincias y en la Capital Federal, 5.402 jóvenes capacitados.
- Encuentros Provinciales: se realizarán a fin de año y serán de uno por provincia (24 en total), y participarán todos los jóvenes de cada provincia que trabajaron en el PFDJ durante 1997, serán aproximadamente 7.300.
- Encuentro Nacional : Se realizó del 14 al 17 de Agosto de 1997 y participaron 700 personas (600 jóvenes provenientes de las 24 provincias y 100 coordinadores de organizaciones madrinas y talleristas).

Para las Organizaciones de la comunidad :

- Capacitación en el Modelo de Gestión del Programa. Asistencia directa a las 24 provincias, promedio de un viaje a cada una durante este semestre.
- Encuentro Nacional de Organizaciones Madrinas Y Organizaciones Capacitadoras : se realizará en noviembre del presente año y participarán 28 Organizaciones Madrinas y 6

Organizaciones Capacitadoras

Durante el año 1996, el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil también realizó otro tipo de actividades como la suscripción de convenios de Cooperación Científica y Técnica con distintas Instituciones: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (**FLACSO**), Juventud Latinoamericana por la Democracia (**JULAD**), Instituto de Salud, Medicina y Sociedad y Medio Ambiente (**ISALUD**). Estos convenios tuvieron como objetivo la constitución de un Consejo Consultivo, ad honorem, para el diálogo y la cooperación científico técnica sobre las problemáticas más sustantivas de la realidad social de los jóvenes en la Argentina de los años '90.

Durante 1997 el Programa suscribió diferentes convenios de orden nacional e internacional:

1- El 8 de Agosto de 1997 el Secretario de Desarrollo Social de la Nación Argentina, Lic. Eduardo Pablo Amadeo y el Ministro de Planificación y Cooperación, Roberto Pizarro, establecieron un Programa de Intercambio Juvenil (**PIJ**) orientado hacia la participación e intercambio de jóvenes en situación de vulnerabilidad social pertenecientes a ambos países. Este Programa buscará incorporar los intereses de los jóvenes en toda su diversidad: desarrollo social, asociacionismo, educación, trabajo, salud, cultura, tiempo libre, deporte y turismo. Para lo cual se realizarán encuentros, seminarios, actividades de capacitación y de cooperación científica y técnica.

2- El PFDJ firmó con la Junta de Extremadura de España el desarrollo de un **Programa de Intercambio de Jóvenes Cooperantes entre Argentina y Extremadura**. Los objetivos principales son:

- Recibir Recursos Técnicos capacitados que puedan fortalecer el trabajo institucional de los equipos técnicos de las provincias y de las Organizaciones No Gubernamentales (Organizaciones Madrinas) que participan del modelo de gestión social del PFDJ (actividad efectuada durante 1997)
- Enviar jóvenes profesionales o estudiantes universitarios avanzados, para desarrollar un programa de capacitación y de práctica profesional durante 90 días a Extremadura. El objetivo del intercambio consistirá en contrastar realidades particulares y diferentes a las de Argentina, recoger ideas innovadoras y capacitarse en temáticas que serán de utilidad para el trabajo en su respectiva provincia (actividad a llevarse a cabo durante 1998).